



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0649/04/21

Oficio N°: SG.LP-08-2021/1441

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de abril de 2021

GERARDO ROBERTO MINJARES VENEGAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 22 de Abril de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Gerardo Roberto Minjares Venegas con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2017/028 de fecha 15 de Agosto de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-08-032-MIV-001/17** ubicado en KM. 5 Carretera Via Corta Parral-Chihuahua San Geronimo C.P. 33903 Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 186.447 Metros cúbicos	10	1322	1331	23924175	23924184
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 18.645 Metros cúbicos	3	1332	1334	23924185	23924187

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



Género:				
Existencia inicial:	942.978	Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	13/04/2021

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación	Tipo de Producto	
11/04/2021	23896545	651	RAUL ALBERTO BOJORQUEZ RUELAS	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	40.117 ✓
11/04/2021	23896546	652	RAUL ALBERTO BOJORQUEZ RUELAS	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	40.082 ✓
14/04/2021	23895538	1	LORGIO PAYAN LOYA	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	42.013 ✓
15/04/2021	23895545	1	LORGIO PAYAN LOYA	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.D.	17.100 ✓
15/04/2021	23895539	2	LORGIO PAYAN LOYA	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	25.054 ✓
16/04/2021	23895847	1	ESPERANZA BUSTILLOS QUIÑONEZ	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	29.820 ✓
16/04/2021	23895850	1	ESPERANZA BUSTILLOS QUIÑONEZ	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.D.	14.389 ✓
16/04/2021	23895840	2	ESPERANZA BUSTILLOS QUIÑONEZ	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.D.	15.956 ✓
16/04/2021	23895833	2	ESPERANZA BUSTILLOS QUIÑONEZ	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	25.087 ✓
16/04/2021	23895839	1	ESPERANZA BUSTILLOS QUIÑONEZ	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.D.	16.045 ✓
16/04/2021	23895832	1	ESPERANZA BUSTILLOS QUIÑONEZ	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	25.023 ✓
17/04/2021	23400669	1	ISMAEL ACOSTA PEINADO	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	25.308 ✓
17/04/2021	23400675	1	ISMAEL ACOSTA PEINADO	MAD EN ROLLO DE PINO EN D.D.	15.992 ✓
19/04/2021	23866116	1	DILIA BUSTILLOS ARTEAGA	MAD. EN ROLLO DE PINO EN D.G.	40.908 ✓
Total					372.894
Equivalencia de materia prima transformada					205.092

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	1148.070	METROS CUBICOS	FECHA	20/04/2021

MÉXICO SEMARNAT COFOPRA

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 60 09 60

[illegible]



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0451/04/21

Oficio N°: SG.LP-08-2021/1400

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de abril de 2021

GERARDO ROBERTO MINJARES VENEGAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Abril de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Gerardo Roberto Minjares Venegas con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2017/028 de fecha 15 de Agosto de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-08-032-MIV-001/17** ubicado en KM. 5 Carretera Via Corta Parral-Chihuahua San Geronimo C.P. 33903 Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 274.347 Metros cúbicos	13	1306	1318	23889191	23889203
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 16.434 Metros cúbicos	3	1319	1321	23889204	23889206

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Encargado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/JJAR

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 1



ANEXO A SOLICITUD DE REEMBARQUE

Chihuahua, Chih. a 20 DE ABRIL DEL 2021.

M.C. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIEN
ENCARGADO DE LA DELEGACION FEDERAL
DE LA SEMARNAT EN CHIHUHUUA
PRESENTE:

Distribución de productos a transportar, sin transformar, transformados y los obtenidos de acuerdo al coeficiente de transformación del centro denominado:

GERARDO ROBERTO MINJARES VENEGAS

VOLUMEN POR TRANSPORTAR EN M3		COEF. AS POR PRODUCTO	NO. DE FORMATOS	CANTIDAD DE FOLIOS	
TIPO DEL PRODUCTO	VOLUMEN EN M3			Inicial	Final
MADERA ASERRADA DE PINO L.D.	186.447	50%	10	1322	1331
MADERA ASERRADA DE PINO C.D.	18.645	5%	3	1332	1334
TOTAL AS.	205.092		13	1322	1334

PROMEDIO DE CARGA POR VEHÍCULO: 27 M³

FECHA DE LA ÚLTIMA ENTRADA A SU CENTRO 19/04/2021

COEFICIENTE DE ASIERRE EN % (GLOBAL): 55%

VOLUMEN EN M3 ROLLO TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

PINO 372.894, ENCINO _____, TASCATE _____ HUIZACHE _____

VOLUMEN EN M3 ASERRADO TOTAL EN ESTA SOLICITUD:

PINO 205.092, ENCINO _____, TASCATE _____ OTRAS _____

EL CENTRO ESTÁ SIENDO OPERADO POR:

- ☐ TITULAR
☐ ARRENDATARIO

Observaciones: Solicito que en el reembarque que se me autorice se asiente la información de tipo de producto, especie, nombre común, cantidad que ampara y unidad de medida

Atentamente
Protesto lo necesario

GERARDO ROBERTO MINJARES VENEGAS
Representante del Centro